



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00452344- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis de Maestría, presentada por el Prof. Matias Ignacio DELPRATO -DNI: 28657263- titulada: "Ergonautas Aquí y Ahora: una etnografía sobre experiencias espirituales en la Era de Acuario cordobesa", de la carrera de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando Matias Ignacio DELPRATO, ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis de Maestría en Antropología (Resolución HCD N° 1701-2018, Art. 28°)

Que por Resolución Decanal N° 880/2024 de fecha 26 de julio de 2024 se designa al Tribunal Evaluador integrado los siguientes profesores: Dra. Vanina Papalini, Dra. Reneé de la Torre y Dr. Pablo Wright; como miembro suplente: Dr. Nicolás Viotti, para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Antropología presentado por Matias Ignacio DELPRATO -DNI: 28657263-, dirigido por Dr. César Ceriani Cernadas;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento de la Maestría en Antropología;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de la Maestría en Antropología, presentado por Prof. Matias Ignacio DELPRATO -DNI: 28657263-, titulada: "Ergonautas Aquí y Ahora: una etnografía sobre experiencias espirituales en la Era de Acuario cordobesa".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día 4 de diciembre a las 11hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la

Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.